

# Migración temporal de profesionales cubanos a partir de la Ley de Migración de 2012

Massiel Torres Suárez <sup>1</sup>

## Resumen

La migración de profesionales constituye un fenómeno social con amplia presencia en el escenario migratorio internacional. En las últimas décadas, este movimiento ha adquirido un carácter temporal en muchos países y ha estado relacionado con motivos laborales o educativos. En Cuba, esta problemática adquiere especial relevancia a partir del año 2013, producto de una nueva Ley de Migración implantada por el gobierno. La investigación presente determina y analiza las características de la migración temporal de profesionales cubanos, a raíz de la mencionada Ley, donde se aprecia la presencia de sujetos jóvenes, con expectativas de desarrollo profesional y económico, sin interés de regresar a trabajar a la isla.

**Palabras clave:** Ley Migratoria, migración temporal, migración circular, migración de profesionales, Cuba, intercambio de conocimiento.

## Abstract

The migration of professionals is a social phenomenon with a large presence in the international migration scene. In the last decades, this movement has acquired a temporary

---

<sup>1</sup> Es licenciada en Sociología por la Universidad de La Habana, Cuba, donde analizó la migración temporal de profesionales cubanos a partir de la ley migratoria aprobada en 2012. Cursó un diplomado en el Centro de Estudios sobre la Juventud. Ha laborado en la Universidad de Ciencias Informáticas de Cuba, donde trabajaba temas de bienestar universitario, acoso cibernético, adicciones, conductas desviadas y convivencia social. Actualmente cursa estudios de doctorado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México: massiel.torres@estudiante-flacso.mx

character in many countries and has been related to labor or educational reasons. In Cuba, this problem acquires special relevance as of 2013, as a result of a new Migration Law implemented by the Government. The present investigation determines and analyzes the characteristics of the temporary migration of Cuban professionals, as a result of the mentioned Law, where the presence of young subjects is appreciated, with expectations of professional and economic development, without interest to work again in the island.

**Keywords:** Migration Law, temporary migration, circular migration, professional's migration, Cuba, knowledge exchange.

## Introducción

La migración constituye un fenómeno social que ha estado presente desde el comienzo de la vida humana, es tan antigua como la historia misma. Los intereses y motivos que responden a dicho fenómeno se han modificado a través del tiempo, pero la migración siempre ha cumplido con la función de buscar una mejoría en la vida del emigrante. Es un tema complejo y dinámico que ha despertado el interés de estudiosos e investigadores, puesto que este tipo de movilidad implica cambios en todas las esferas sociales, tanto a nivel del individuo como a escala grupal, así como también desde la perspectiva nacional.

Dentro de este complejo fenómeno se destaca la migración de profesionales, la cual constituye una pérdida importante para los países emisores de emigrantes, países generalmente considerados subdesarrollados. El sustento teórico que explica tal migración descansa, de manera general, en los mismos principios que explican los desplazamientos internacionales, esto es, en las diferentes oportunidades de empleo y de escalas salariales entre las naciones. Sin embargo, en lo que respecta al movimiento de profesionales hay que considerar otras determinantes, como las políticas de atracción que diseñan los países desarrollados, las condiciones socioculturales y políticas específicas de los países de origen, así como las asociadas a la persona, que tienen que ver con su condición y necesidades como profesional.

En Cuba, el fenómeno migratorio ha evolucionado condicionado por múltiples factores históricos, políticos y sociales, adquiriendo rasgos particulares a partir del triunfo de la revolución en 1959. A raíz de este hecho emigró un gran número de trabajadores calificados, lo que produjo la ausencia del potencial humano necesario para sostener e impulsar el desarrollo del país. Los elementos dinamizadores de este proceso estuvieron asociados con sus condiciones internas y muy relacionados con circunstancias políticas y sociales específicas. Como resultado de transformaciones socioeconómicas, la isla perdió parte importante de sus profesionales en diferentes oleadas migratorias, que condicionaron e incrementaron este fenómeno.

En relación a lo anterior, el Estado cubano estructuró un conjunto de disposiciones para enfrentar el éxodo y de esa manera proteger su fuerza de trabajo profesional. Sin embargo, dichas disposiciones se han flexibilizado a través del tiempo en correspondencia con el momento sociohistórico vivido. Lo nuevo es el Decreto-Ley No. 302 Modificativo de la Ley No. 1312, Ley de Migración del 20 de septiembre de 1976, y puesto en vigor el 14 de enero de 2013, con el propósito de que los movimientos migratorios se realicen de forma legal, ordenada y segura. Este Decreto introdujo cambios significativos para el contexto migratorio cubano en relación con la posibilidad de viajar y con la estancia ininterrumpida en los países receptores (máximo dos años, sin perder los derechos como ciudadanos cubanos). Con el mismo, se ofrece la posibilidad de migrar y estar más tiempo en el exterior (hasta dos años ininterrumpidos), pero sin considerar este desplazamiento como una migración definitiva, desde el punto de vista de la regulación migratoria cubana. Es decir, a partir de esta nueva Ley de Migración, todo cubano que salga del país de manera legal y, que regrese en un periodo de máximo 2 años, se considera un migrante temporal y no definitivo, aun cuando el regreso a la isla no sea permanente. Esta flexibilidad en el escenario migratorio posibilita que el sujeto conserve sus derechos en Cuba, razón que determina que no sea considerado como un migrante definitivo, sino como un migrante temporal.

Debido a lo anterior, aunque con el mencionado Decreto no se elimina la posibilidad de una migración definitiva, en este trabajo se plantea como hipótesis que, a raíz de estos cambios va a haber una marcada tendencia a la migración temporal en Cuba. En este sentido, se persigue

el objetivo de analizar las características y particularidades que presenta este flujo migratorio en la isla, siendo de interés los profesionales, por las consecuencias que pudiera generar para el desarrollo socioeconómico de la nación.

### **Conceptos y debates principales referidos al análisis teórico de la migración de profesionales**

La migración ha estado presente en la vida del hombre desde los primeros momentos. Los desplazamientos poblacionales se encuentran motivados, en su mayoría, por ese deseo del ser humano de mejorar sus condiciones de vida y las de su familia. Las migraciones han contribuido a la creación de naciones, han complementado la expansión del comercio y la economía, y han abierto nuevos escenarios a la generación de procesos de cambios sociales y culturales. De igual forma, como fenómeno social, han estado condicionadas por los rasgos de cada época y momentos históricos específicos, e influyeron directamente en los diferentes ámbitos de la vida del ser humano y el entorno en el que habita (García Abad, 2003: 29-351).

La migración debe examinarse como un subsistema dentro de un sistema económico y político cada vez más global, ya que promueve el cambio social y afecta a toda la sociedad, tanto de las áreas de origen como de destino. Hoy en día no se puede entender como algo aislado, es más que nunca un fenómeno social intrínsecamente relacionado con el proceso de globalización. Las migraciones actuales están condicionadas por la polarización de la riqueza, el desarrollo de los mercados de trabajo y por el rápido proceso de cambio económico, político, medioambiental y sociocultural ocurrido en los últimos años, como consecuencia de la modernización, la descolonización y el desarrollo desigual (García Abad, 2003:329-351).

La discusión sobre la migración calificada es un capítulo de los temas más prominentes sobre migración. Dada la importancia fundamental que ha cobrado el conocimiento en el desarrollo económico, la disponibilidad de fuerza de trabajo calificada es un elemento básico para cada país, y es objeto de atención en foros y eventos, tanto desde una perspectiva científica, como

por diferentes organizaciones que se empeñan en desarrollar estrategias para enfrentarla, entre las que se destacan la UNESCO, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID), entre otras.

El término *migración calificada*, en su más simple acepción, alude al desplazamiento de fuerza de trabajo con habilidades y talentos clave para el desarrollo, la innovación, la investigación y la tecnología. Se considera migración calificada la practicada por profesionales, y se entienden como tales “aquellas personas que han cursado como mínimo algún tipo de educación terciaria<sup>2</sup> en algunas de las vías formales de un sistema educacional, ocupados en puestos que generalmente se caracterizan por el predominio de gastos intelectuales para la realización del contenido de trabajo” (Casaña, 2006:22).

Las explicaciones sobre el fenómeno de migración calificada han evolucionado entre dos posturas extremas: desde una visión dominante en las décadas de 1960 y 1970 que postulaba una relación negativa entre la emigración de recursos humanos calificados y los efectos para el desarrollo de los países de origen, a la que se dio en la década de 1990, positiva y optimista, que proponía que en ciertas circunstancias, esa concepción de pérdida podía capitalizarse en ganancia, en la medida que la emigración de esos recursos podría convertirse a sí misma en un proceso impulsor del desarrollo. Asimismo, en ciertos periodos hubo enfoques que enfrentaron a corrientes internacionalistas y nacionalistas. Los primeros sostenían la tesis de que el capital humano, al igual que el capital físico, tiende a dirigirse hacia regiones o empleos donde su productividad es más elevada y, por consiguiente, a abandonar aquellas regiones en donde su productividad es baja. Tanto el sujeto emigrante como el país receptor se benefician de esta migración y el país de origen no se ve necesariamente afectado. El modelo nacionalista, en contraste, consideraba al capital humano como un elemento indispensable para el desarrollo económico de cada país. Para este modelo, la emigración de profesionales,

---

<sup>2</sup>La educación terciaria alude a la formación universitaria, que se imparte después del bachillerato o la preparatoria, y abarca la última fase del proceso de aprendizaje académico. Es impartida en las universidades o institutos superiores. La enseñanza que ofrece la educación terciaria es a nivel profesional.

si se convierte en causa de que el Estado no cuente con los recursos calificados mínimos, será un factor negativo para los países de origen en la medida que realizaron inversiones de dinero público en dichas capacitaciones, y resultan perdedores netos en beneficio de los países más ricos (Lozano Ascencio y Gandini, 2011:675-713).

Este fenómeno se ha hecho más marcado en los últimos cuarenta años, en los que las industrias que han pasado a ocupar el centro de la economía son aquellas cuyo negocio es la producción y la distribución de conocimiento, y no la producción y distribución de objetos. Así, se acuña la frase “economía del conocimiento” que intenta capturar un conjunto de fenómenos que denotan la importancia creciente del conocimiento en el funcionamiento y desarrollo de los sistemas productivos de bienes y servicios (Lage, 2004:2-28); de esta manera, el conocimiento se convierte en un recurso económico tan importante como las materias primas o los medios de producción.

En el presente trabajo, se consideran adecuadas las visiones negativas de las décadas de 1960 y 197, y la adopción del modelo nacionalista, puesto que la emigración de profesionales siempre trae aparejadas consecuencias negativas para los países emisores. Cuba es un país emisor subdesarrollado que ha hecho una importante inversión en capital humano, ya que la educación cubana es sufragada con fondos del Estado desde la enseñanza primaria hasta la de posgrado. Sin duda, el impacto más importante de la emigración sobre los países de origen está dado por la selectividad implícita y por las pérdidas que esta implica desde el punto de vista de la acumulación de conocimiento y consolidación de masas críticas para proyectos de innovación. Esto se sustenta en la comprobación de que, en general, suelen emigrar los que se encuentran en mejores condiciones para enfrentar la aventura migratoria, es decir, quienes tienen más posibilidades de lograr un proyecto migratorio exitoso en los países de destino (Lozano Ascencio *et al.*, 2011:75-713).

La migración de profesionales contribuye a aumentar los contrastes existentes entre los países desarrollados y los subdesarrollados. Estas migraciones, mientras aportan al desarrollo del país que las recibe, perpetúan el subdesarrollo de los países emisores, al tiempo que los priva de su fuerza de trabajo capacitada (Álvarez, 2003:1-27).

## La migración temporal: una mirada al escenario de los profesionales

La migración temporal se originó durante la Segunda Guerra Mundial, cuando hubo la primera oleada de tratados migratorios formales expresada mayormente en la forma del control laboral forzado de 20 millones de personas bajo el régimen de la Alemania nazi (Newland, 2008:1-8). En este periodo, numerosos trabajadores de diversos países emigraron temporalmente a Europa, con el objetivo de participar en la reconstrucción nacional debido a la escasez de mano de obra (Sánchez Montijano y Faúndez García, 2011:43-70).

Desde el comienzo del siglo XXI, esta forma de migración se ha convertido cada vez más en una parte inseparable de la agenda política de las naciones desarrolladas, ya que estas contratan a personas de terceros países de forma temporal, a partir de la implementación de diferentes programas (Skeldon, 1977:394-411).

La migración temporal es un fenómeno que no está claramente definido, ya que hay marcadas diferencias de interpretación, en especial legal, entre las diferentes naciones; sin embargo, por lo general se define como la migración debida a una motivación o a un propósito específico con la idea de un posterior retorno al país de origen. Las migraciones temporales son movimientos que no suponen un cambio de lugar de residencia permanente, ya que afectan a periodos breves; sin embargo, y a menudo son solo el primer paso hacia una migración definitiva. La migración temporal puede dividirse en dos tipos: la que se hace por motivos laborales con contrato (trabajo dependiente o independiente) y la que se hace por motivos académicos; ambas se entienden como el desplazamiento de un nacional de un tercer país para realizar una actividad laboral o educativa durante un periodo determinado. Debido a lo anterior, en este tipo de desplazamiento destaca la constante presencia de profesionales.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup>Red Europea de Migración (REM), 2011, *Migración temporal y circular: pruebas empíricas, políticas actuales y futuras opciones en los Estados miembros de la UE*, Informe núm. 1-88, C.C. Unión europea.



Al definir la migración temporal, el conocimiento de a qué se denomina *temporal* o de qué se considera *duración mínima o máxima* también varía y oscila entre los tres meses y los dos años, y hasta un máximo de cinco años. Esto significa que, aunque pueda existir una definición inicial, conceptos importantes como la duración mínima y máxima de la estancia vinculada a este tipo de migración son en ocasiones ambiguos y están relacionados con las condiciones específicas de los diferentes países (Levitt, 2004:1-13).

En este trabajo, el concepto de migración temporal que se maneja está en conjunción con lo que el Estado cubano, a través de la nueva Ley de Migración, entiende por *migrante temporal*. En este sentido, la migración temporal está referida a la salida legal de Cuba, por un periodo ininterrumpido de hasta dos años, con posibilidades indefinidas de repetir el movimiento. Es válido aclarar que, para la isla, no importa la condición migratoria del sujeto en el país al cual se dirige, sino que lo que interesa es su relación con Cuba. Esta migración no implica un cambio de residencia permanente y lo importante es que se conservan los derechos como ciudadanos cubanos. Para el marco del estudio en cuestión interesa la migración temporal practicada específicamente por profesionales, realizada a título personal, ya sea por motivos de estudio, trabajo o formación.

La migración temporal ejercida por profesionales es muy común a nivel internacional; no obstante, existe una notable carencia de estudios enfocados a la investigación de este fenómeno. Se caracteriza por la presencia de jóvenes en su mayoría, y se debe en gran medida a las diferencias en los niveles de desarrollo entre los países y a las diversas políticas de atracción implementadas por las naciones, mayormente desarrolladas, para captar capital humano. La demanda de trabajadores con vastas trayectorias profesionales y habilidades específicas, junto a otras cualidades, son casi siempre las competencias que exigen los mercados laborales extranjeros (Alaminos, 2009:59-70).

Países como Australia, Canadá, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, junto a naciones latinoamericanas como Brasil, Ecuador, Colombia, México, etc., ofrecen programas de inmigración temporal con el propósito de apropiarse de destrezas profesionales y experiencia laboral en ocupaciones de alta demanda en sus mercados de trabajo. Estos programas



presentan varias ventajas para los profesionales calificados y muchos de ellos son considerados como migrantes económicos. Estos se seleccionan de acuerdo con su ocupación, su experiencia de trabajo y sus habilidades profesionales, a fin de integrarlos a la mano de obra del país receptor. Cabe destacar que la gran mayoría de estos programas brindan muchos beneficios, no solo para los migrantes temporales, sino también para sus familiares en primer grado de consanguinidad y sus cónyuges o compañeros permanentes. Las ofertas de prestigiosas becas de estudio de licenciatura, maestría, doctorado, así como cursos de posgrado, son también muy frecuentes en estas naciones y en muchas otras, y benefician de igual manera la estancia temporal de los profesionales en el exterior y de sus familiares más cercanos (Sánchez Montijano *et al.*, 2011:43-70).

La temporalidad migratoria ha sido descrita por numerosos especialistas como un fenómeno que promete cobrar mayor auge en los años próximos, sobre todo por el interés constante de los Estados desarrollados en cubrir su creciente carencia de mano de obra profesional (Gualda, 2012:613-640). Debido a lo anterior, no deben perderse de vista las particularidades que adquiere este tipo de movimiento migratorio en Cuba como país emisor.

### **La migración de profesionales en Cuba**

Al ubicar a Cuba en el escenario de la migración de recursos humanos, se aprecia que este fenómeno se ha desarrollado de forma ininterrumpida y ha estado determinado por los mismos factores económicos y de desarrollo profesional que caracterizan los flujos migratorios de profesionales a nivel internacional, específicamente en América Latina.

De manera general, es válido destacar que, en Cuba, el fenómeno migratorio evolucionó condicionado por múltiples factores históricos, políticos y sociales, y adquirió rasgos particulares a partir del triunfo de la revolución en 1959. A raíz de este hecho, emigró un gran número de trabajadores calificados, lo que generó la ausencia del potencial humano necesario para sostener e impulsar el desarrollo del país. Como vimos, los elementos dinamizadores de este proceso estaban asociados a sus condiciones internas y estuvieron muy relacionados con circunstancias políticas y sociales específicas. Como resultado de transformaciones

socioeconómicas, la isla perdió parte importante de sus profesionales en diferentes oleadas migratorias, que condicionaron e incrementaron este fenómeno.

Para comprender lo anterior, también hay que considerar las políticas de atracción llevadas a cabo por los países desarrollados, en función de sus intereses, a las que se han sumado en los últimos años aquellas implementadas por países subdesarrollados; las condiciones de vida en Cuba como resultado de problemas económicos, y la contradicción por el desajuste entre profesión e ingresos reales, que hace difícil la satisfacción de las necesidades con los ingresos adquiridos mediante el ejercicio de la profesión. Ante tal panorama, se estructuró el proyecto migratorio, que muchos consideran una alternativa legítima (Casaña, 2004:31-43).

Como comentamos, con la implementación de la nueva legislación, el gobierno cubano, en ejercicio de su soberanía, decidió eliminar el procedimiento de solicitud de Permiso de Salida para los viajes al exterior y dejar sin efecto el requisito de la Carta de Invitación. Este cambio en la ley migratoria cubana flexibiliza considerablemente los trámites para las salidas y la permanencia en el exterior de los ciudadanos de la isla, y de hecho normaliza y estandariza esos mecanismos a tono con las prácticas vigentes a escala internacional.

Además de eliminarse el trámite de Permiso de Salida y la necesidad de presentar la Carta de Invitación para solicitar pasaporte, se extendió de 11 a 24 meses el tiempo de permanencia en el exterior sin ser considerado como migrante definitivo, se facilitó la realización de trámites en un mayor número de oficinas y se flexibilizaron las regulaciones que normalizan las relaciones de los cubanos residentes en el exterior con su país de origen. Estos elementos posibilitan las migraciones temporales de los ciudadanos cubanos, lo que permite prever un aumento del número de personas vinculadas a este tipo de migración.

En relación con los profesionales, esta Ley hace menos riguroso el procedimiento para viajar al exterior; al igual que todos los ciudadanos del país, pues solo necesitan para viajar el pasaporte y la visa de la nación de destino. Nada más se introducen criterios de

excepcionalidad para los profesionales que se consideran “estratégicos”, según el Decreto No. 306 firmado por Raúl Castro.<sup>4</sup> Estos profesionales constituyen un grupo en gran medida minoritario, sujeto a regulaciones especiales, y recibe un tratamiento menos flexible porque necesitan tener autorización para realizar viajes personales. Lo anterior no significa que no puedan viajar, sino que deberán seguir un mecanismo diferenciado. El resto de los profesionales pueden salir del país (por becas de estudio, contratos de trabajo, visitas familiares, entre otros viajes relacionados con intereses personales) y tienen menos trabas.

Las flexibilizaciones para viajar que introduce la nueva Ley de Migración implanta cambios importantes en las posibilidades de movilidad de la población cubana, lo que se considera un trascendente paso de avance para la isla en materia de política migratoria. Esta marcada flexibilidad, como se explicó, posibilita las salidas de profesionales al exterior, así como la extensión de la estancia en los países de destino pero sin que se pierdan los derechos como ciudadanos cubanos, al no ser considerados como migrantes definitivos si regresan al país en un máximo de dos años, aun cuando el regreso sea corto y esté acompañado de una nueva salida. Lo anterior puede influir en la consolidación de una tendencia a la migración temporal en Cuba, como alternativa a la emigración definitiva. Aunque se considera esta nueva Ley un paso de avance, a efectos de este estudio, por el valor que posee la presencia del potencial humano en la isla, se considera importante conocer si se está consolidando o no la tendencia a la migración temporal en la isla, así como determinar y analizar las características que pudiera presentar este movimiento en el marco actual de las nuevas regulaciones migratorias.

El propósito que guía esta investigación es continuar aportando información relevante que permita conocer el comportamiento y las causas de un problema tan sensible para Cuba como la pérdida de sus profesionales, aunque sea de manera temporal, puesto que “el porcentaje de

---

<sup>4</sup>Son sujetos del tratamiento regulado en este Decreto los que se desempeñan en actividades vitales para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país y en cargos con facultades decisorias sobre los recursos financieros y materiales; graduados de la educación superior que realizan actividades vitales para el desarrollo económico, social y científico-técnico del país en los programas estratégicos, proyectos de investigación y servicios de salud; técnicos de nivel medio especializados que realizan actividades vitales para mantener los servicios de salud y la actividad científico-técnica; atletas de alto rendimiento, técnicos y entrenadores vitales para el movimiento deportivo cubano.

profesionales que sale del país cada año, ya sea de manera temporal o definitiva, pudiera representar una pérdida no solo económica, por la inversión en su formación, sino por la imposibilidad de utilizar sus capacidades en el futuro desarrollo, incluyendo la formación de las nuevas generaciones, debido a que la emigración de un solo profesional pudiera retrasar el desarrollo de un área de investigación, aunque fuera por algún tiempo” (Casaña, 2006:9).

Es importante resaltar que, tal como se ha venido planteando, objetivo general de la investigación es analizar las características que presenta la migración temporal de profesionales cubanos, a partir de la puesta en vigor de las nuevas regulaciones migratorias en enero de 2013. Con el propósito de cumplir el objetivo planteado, se pretende describir las características sociodemográficas y profesionales de un grupo de profesionales cubanos que practican la migración temporal a partir del año 2013 hasta la actualidad; identificar las causas que impulsan a estos sujetos a practicar este tipo de migración; determinar el destino y las estrategias utilizadas y analizar su posición respecto al país de origen y el tipo de relación que establecen con el mismo.

A su vez, se plantea como hipótesis general que, a partir de la puesta en práctica de la nueva Ley de Migración, hay un aumento de la migración temporal en Cuba, ejercida por profesionales cubanos.

## **Metodología**

La investigación realizada es de carácter mixto en cuanto a metodología, ya que integra tanto la metodología cualitativa como la cuantitativa, con el fin de obtener un análisis más completo del fenómeno de interés. Al utilizar ambas metodologías, se trata de extraer sus fortalezas y minimizar sus debilidades. En este sentido, se utilizó principalmente la metodología cualitativa y, en menor medida, la cuantitativa como apoyo complementario.

La metodología cualitativa se usó con el propósito de explicar o interpretar lo que se investiga, además de resultar de utilidad para hallar signos, elementos característicos y propiedades de los discursos factibles de ser medidos. Las técnicas cualitativas rechazan la cuantificación y la

generalización de los hallazgos. Prefieren profundizar en pocos casos y tratar de penetrar en los niveles connotativos y latentes, ofreciendo una visión profunda sobre fenómenos o temas que van más allá de la cuantificación (Hernández Sampieri, 1997:1-128).

Por su parte, la metodología cuantitativa analiza diversos elementos que pueden ser medidos (Hernández Sampieri, 1997:1-128). Para este estudio, se utilizó como complemento del análisis cualitativo, mediante la aplicación de técnicas básicas de estadística con las que se buscó hacer una interpretación más precisa de los datos, aun sabiendo que las conclusiones obtenidas no son generalizables, sino que brindan planteamientos directamente relacionados con los informantes del estudio. En este sentido, se puso en práctica la estadística descriptiva, con el propósito de procesar y presentar la información. Lo anterior se llevó a cabo utilizando el *software* Stata.

A partir del uso de ambas metodologías, se realizó un estudio de tipo descriptivo-analítico, con el que se describe y analiza la manifestación del fenómeno en cuestión, para medir y evaluar diversos aspectos, dimensiones o componentes del mismo.

Las técnicas empleadas en la presente investigación fueron el análisis de documentos, la entrevista a expertos y la entrevista en profundidad de corte cualitativo a profesionales cubanos que migran de manera temporal.

El análisis de documentos permitió examinar, valorar, ordenar y extraer la información concerniente a la nueva Ley de Migración del 11 de octubre de 2012, referida al tema de investigación; este documento presentó un alto grado de validez y pertinencia para realización del presente estudio, en especial, para comprender el contexto legal en el que se insertan los flujos migratorios cubanos y los cambios que han ocurrido en los últimos años.

Además, se aplicó la entrevista a expertos con el propósito de obtener información de aquellos que tienen un vasto conocimiento sobre el tema, lo que brindó al trabajo una gran riqueza informativa. La aplicación de esta técnica permitió conocer los criterios de personas

especializadas en algunas de los aspectos relacionados con el fenómeno investigado, con el objetivo de conseguir mejores respuestas.

En relación con la entrevista en profundidad, se utilizó para acceder al conocimiento, las creencias, los rituales, la vida de esa sociedad o cultura, con lo que se obtuvieron datos en el propio lenguaje de los sujetos (Rodríguez, 1996:1-35). Esta técnica resultó muy productiva puesto que, a través de ella se logró profundizar, ganar información, lo que permitió ampliar los contenidos relacionados con el tema de investigación. Además, permitió al entrevistado expresarse con mayor libertad y permitió acceder al lenguaje extraverbal que también proporciona información útil. El investigador tuvo así la oportunidad de clarificación y seguimiento de preguntas y respuestas y la posibilidad de aprender sobre los acontecimientos y actividades que no se pueden observar directamente; esta capacidad de la entrevista en profundidad resultó de gran utilidad para la investigación.

### **Selección de los informantes**

Para el estudio en cuestión se seleccionaron 97 profesionales cubanos que practican la migración temporal a partir de enero de 2013 y hasta la actualidad. A dichos sujetos se les realizó una entrevista en profundidad con el propósito de llevar a cabo los objetivos planteados en esta investigación.

En cuanto al criterio de selección de estos informantes, se decidió entrevistar a profesionales pertenecientes a la provincia La Habana (que cuenta con 15 municipios), graduados de diversas carreras universitarias, lo que permitió ver el comportamiento del fenómeno objeto de estudio en diferentes sectores. Además, se seleccionaron profesionales que practican la migración temporal por motivos personales a partir del año 2013 y que, antes de esto, trabajaban en algunas de las instituciones del Estado cubano.<sup>5</sup> Se escogieron cinco municipios

---

<sup>5</sup>Estos individuos se encontraban de visita en Cuba en el momento de aplicarles la entrevista. Las entrevistas se realizaron de manera presencial, en lugares previamente acordados y sugeridos por los entrevistados. Es importante mencionar que se establecieron tres meses como límite para llevar a cabo el trabajo de campo, periodo en el que se logró entrevistar a un total de 96 sujetos.

de la mencionada provincia (La Lisa, Marianao, Playa, Cerro y Regla), puesto que se conocía que allí residen, antes del desarrollo de esta investigación, individuos con este tipo de características. Ellos conformaban un total de 38 sujetos, con los cuales se estableció una relación de confianza y empatía, lo que posibilitó que accedieran a participar en la investigación y garantizó un análisis veraz del fenómeno. Además, dicha relación de confianza permitió aumentar el grupo de informantes mediante la técnica “bola de nieve” hasta con 59 individuos más, pertenecientes al resto de municipios de la provincia, y que se encontraban en la misma situación, lo cual contribuyó al desarrollo eficaz del objeto de estudio.

Fueron seleccionados dos expertos, la doctora Ileana Sorolla, directora del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales (CEMI) y el doctor Antonio Aja, director del Centro de Estudios Demográficos (CEDEM). La selección estuvo basada en los conocimientos que estos profesionales poseen sobre el fenómeno en cuestión, y en la experiencia que ambos tienen en la investigación sobre el tema de la migración calificada en el país. Se les realizó una entrevista en la que brindaron información que posibilitó un mejor análisis del tema, en especial, en relación con los cambios en el contexto de los flujos migratorios originados en Cuba como resultado de las regulaciones migratorias aprobadas en 2012.

## **Resultados del estudio**

### **Caracterización sociodemográfica**

La mayoría de los profesionales entrevistados son jóvenes. Este dato revela que un porcentaje importante de los sujetos consultados no han obtenido una amplia experiencia laboral en el país de origen, lo que puede estar apuntando a un proceso de disminución de la edad promedio de las personas que migran de manera temporal.

En relación con el sexo, el 62.5% de las personas entrevistadas son mujeres y solo el 37.5% son hombres; esto muestra una de las características de las migraciones contemporáneas que ha cobrado especial relevancia: el constante crecimiento de la participación de las mujeres en



los flujos migratorios. Esta tendencia en Cuba ha estado condicionada, entre otros factores, por los múltiples elementos vinculados con las transformaciones de la estructura económica, política e ideológica que han marcado a la sociedad cubana. Las mujeres tienen las mismas oportunidades que los hombres en las estructuras socioeconómicas del país, lo cual está relacionado con el impacto de los programas que se han desarrollado en Cuba para promover la equidad de género. En este sentido, cada vez es mayor el número de mujeres que migran de forma autónoma, como principales proveedoras y cabezas del hogar, asumiendo un nuevo papel económico durante la migración, que tiene repercusiones en la vida de las migrantes y en las relaciones de género en el seno de sus familias. Además, la salida temporal constituye una vía legal para migrar, lo que disminuye los riesgos y no implica un desarraigo completo de los lazos familiares, factores que conducen a que las mujeres se involucren en los flujos temporales con más frecuencia que los hombres (Moreno, 2009:1-22).

En cuanto al color de piel, la blanca prevaleció en el grupo de informantes, con un 62.5%; mientras que los profesionales de piel mestiza y negra representan el 37.5% del total, con un 18.75% respectivamente. Lo anterior se corresponde con el perfil de los emigrantes cubanos a partir del triunfo revolucionario, donde es más frecuente la presencia de sujetos blancos, en relación a los negros y mestizos (Aja, 2006:1-14).

Referido al estado civil, no se observa gran variedad ya que el número de casados (37.5%), solteros (31.25%) y unidos consensuales (31.25%) es relativamente similar. Cabe mencionar, además, que la mayoría de estos sujetos no tienen hijos (68.75%), lo cual se justifica por la edad (no superan los 32 años) y las ansias de desarrollo profesional. Lo anterior constituye un elemento común entre los jóvenes profesionales, quienes, en mayor medida, sitúan en primer lugar sus proyectos de avance en materia de profesión, para posteriormente formar su familia. A pesar de lo anterior, es importante destacar que en el proyecto migratorio temporal, a diferencia del definitivo, la pareja y los hijos no siempre se consideran un impedimento para llevar a cabo la aventura migratoria, ya que este tipo de desplazamiento no supone un desarraigo definitivo del hogar, debido a la marcada temporalidad del movimiento.

### **Características profesionales**

---

Los informantes, tal como se planteó, son sujetos graduados de varias carreras universitarias, lo que permite afirmar la presencia de profesionales migrando de manera temporal por razones de trabajo o estudio en varios perfiles. Lo anterior, además, contribuyó a obtener una información más amplia a partir de diversas subjetividades, en relación con el área de estudio a la cual pertenece cada profesional entrevistado y qué lo impulsa a emprender un proceso de migración temporal. Debe destacarse que las profesiones estudiadas por estos sujetos son algunas de las que más demanda tienen a nivel internacional, como Medicina y las ingenierías, y hacia ellas se articulan muchísimas políticas de atracción de personal calificado, apoyadas por las desproporciones salariales y las condiciones de vida entre los países emisores y los receptores. Por lo general, se ofrecen contratos de trabajos y becas de estudio en el exterior como vías utilizadas para la práctica de la migración temporal en respuesta a los factores negativos, en especial económicos, que tienen lugar en los países de origen.

Todos los profesionales consultados en la presente investigación obtuvieron calificaciones científicas en Cuba. El cien por ciento de ellos laboraba en centros de estudios y de trabajo de gran importancia para el Estado cubano.<sup>6</sup> Es importante señalar que todos los entrevistados realizaban labores acordes a su nivel de calificación y en áreas relacionadas con su campo de especialización.

### **Causas que conllevan a la práctica de la migración temporal**

Resultados de investigaciones confirman el importante papel que desempeña, para los profesionales, la visualización o no del logro de las expectativas en el país de origen. La no correspondencia entre estas expectativas y sus realidades crea insatisfacciones que propician decisiones migratorias, sobre todo si se concibe el alcance del proyecto personal de desarrollo fuera de las fronteras nacionales.

---

<sup>6</sup>Universidad de la Habana (UH), Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE), Centro de Inmunología Molecular (CIM), Centro de Investigaciones Marinas (CIM), Centro Nacional de Investigaciones Científicas (CNIC), Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIGB), Hospital Pediátrico “Juan Manuel Márquez”, Hospital Ginecobstétrico “América Arias” (Maternidad de Línea), Hospital Quirúrgico “Joaquín Albarán” (Clínico de 26), Consultoría Jurídica Nacional, Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT), Hotel “Puesta del Sol” (CTC Nacional).

Sin lugar a dudas, lo anterior se corresponde con los resultados obtenidos en la presente investigación. Los problemas económicos se ubican en primera instancia como la causa determinante para emprender procesos migratorios temporales. Problemas con el salario, la vivienda y la alimentación fueron aspectos ampliamente mencionados por la totalidad de los entrevistados como detonantes para la búsqueda de empleo en el exterior que propiciara una mayor remuneración económica.

Económicamente no me iba bien porque el salario no me alcanzaba y tengo dos hijas que estudian en la universidad y las tengo que mantener. Para colmo no tenía pareja y era yo sola con todos los gastos, el dinero no me alcanzaba para nada, me estresé mucho los últimos años que estuve aquí y decidí irme para poder sacar a mis hijas adelante porque ellas no tienen a más nadie que a mí (**Entrevistada # 1**).

Por otro lado, los problemas relacionados con la superación profesional y las oportunidades de desarrollo en Cuba fueron factores importantes en la configuración de la decisión de migrar para el 87.5% de los informantes. Entre los elementos planteados por estos se encuentran las dificultades materiales para el avance científico, lo que conlleva a la falta de motivación para la realización de tareas de investigación e innovación:

Se pueden hacer maestrías y doctorados, así como realizar proyectos de investigación, pero se pasa mucho trabajo para llevar a cabo cada proyecto, no se puede avanzar mucho (**Entrevistado # 14**); [...] todo es súper difícil, hay muchas limitaciones (**Entrevistada # 38**).

Debido a lo anterior, es posible afirmar que en los informantes se manifiestan algunos de los rasgos que caracterizan la migración calificada a nivel internacional, según las fuentes consultadas, y específicamente las referidas a América Latina,<sup>7</sup> en las que se alude de manera

---

<sup>7</sup>Investigaciones realizadas por autores como Fernando Lozano Ascencio, Luciana Gandini, Adella Pellegrino, Fernando Lema, Robert Merton y Ángela Casaña.

esencial a los factores económicos, profesionales y migratorios, vinculados con las condiciones de vida y trabajo.

Cabe destacar que todos los entrevistados comentaron que no hubo ninguna causa política que los llevara a tomar esta decisión migratoria, lo que demuestra una vez más que el carácter de la emigración cubana desde la década de 1990 es más bien económico y no político.

### **Influencia del Decreto-Ley No. 302 de 11 de octubre de 2012 sobre la decisión de migrar temporalmente**

Los cambios implementados en 2012 en la regulación migratoria cubana influyeron en el 87.5% de los entrevistados. Al respecto, las respuestas dadas por los profesionales fueron muy similares: comentarios relacionados con la posibilidad de estar más tiempo en el exterior sin perder los derechos legales como cubanos (100%); la flexibilización de las regulaciones para los viajes por motivos personales (100%); la facilidad de realización de los trámites por la eliminación del permiso de salida, dado su elevado costo económico (81.25%); y la oportunidad de invitar a algún familiar por la flexibilidad introducida (62.5%), fueron de las respuestas más comunes.

La Ley influyó desde el punto de vista que todo fue más fácil y tampoco tenemos que estar con la presión de virar a los 11 meses porque perdemos nuestros derechos, como era antes, ahora todo es más flexible y fácil (**Entrevistado # 29**). Me alentó para buscarme una beca o un contrato de trabajo en el exterior porque tenía más tiempo para estar afuera sin ser un emigrante definitivo, y me era más fácil salir de mi trabajo y viajar (**Entrevistada # 44**). Me gusta mucho esta oportunidad que han dado de poder residir hasta dos años afuera y seguir siendo ciudadanos cubanos. Además, si no hubiese sido por esos cambios me iba a costar más trabajo salir del centro en el que laboraba porque allí son muy estrictos (**Entrevistada # 91**). [...] permite que uno viaje más tiempo y sin tantos obstáculos, incluso mi mamá que también pertenece a un centro de trabajo aquí en Cuba pudo viajar allá de visita sin tantas trabas como había antes (**Entrevistada # 73**).

Se considera importante destacar que de este 87.5%, el 18.75% son profesionales del sector de la salud, los cuales valoran positivamente la flexibilización en las regulaciones que existían respecto a los viajes al exterior por asuntos personales:

[...] si no hubiera sido por estos cambios no habría podido viajar por algún motivo particular porque soy médico (**Entrevistado # 12**). [...] permitió que los médicos pudiéramos salir del país a trabajar de manera independiente (**Entrevistada # 38**).

Asimismo, el 37.5% de los entrevistados son jóvenes recién graduados que no han cumplido su servicio social. Se hace esta aclaración, puesto que antes de entrar en vigor los cambios migratorios en el año 2013, para estos sujetos el proceso de salida al exterior era incluso más riguroso que para el resto. Al respecto, algunos de los entrevistados que se encuentran en esta situación señalaron:

[...] me fue más fácil salir del país temporalmente porque yo no terminé de hacer el servicio social y en otro momento no hubiese podido salir (**Entrevistada # 8**). [...] gracias a la implementación de esta Ley pude viajar porque antes hubiera sido imposible porque no terminé el servicio social (**Entrevistada # 51**).

Para el resto de los profesionales, los cuales representan solamente el 12.5% del total, la Ley no influyó de manera significativa, puesto que de igual manera habrían tomado la decisión de migrar. Sin embargo, reconocen que gracias a estos cambios les fue más fácil viajar y valoran como positiva la posibilidad de residir por más tiempo en el exterior.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos al aplicar las entrevistas en profundidad, se puede decir que, para el grupo de informantes entrevistados, el nuevo Decreto-Ley No. 302 contribuyó de manera importante a la hora de tomar la decisión de migrar temporalmente. Además, posibilitó la participación de grupos de profesionales que tenían fuertes restricciones para la movilidad, como es el caso de los especialistas del sector de la salud y los recién graduados que no han cumplido el servicio social, quienes previo a la Ley, no tenían

prácticamente posibilidades de salir al exterior cuando se trataba de viajes por motivos personales. Lo anterior permite afirmar, una vez más, la marcada novedad que introduce este Decreto en el escenario migratorio cubano, en relación a las regulaciones existentes antes del 11 de octubre de 2012.

## Destino

En relación con los países de destino de los informantes, el 43.75% de los entrevistados viaja hacia naciones de la región latinoamericana, lo que se corresponde con una de las particularidades actuales de la migración temporal en América Latina, que se caracteriza por ser interregional (Mazza, 2011:215-292). Un 50% viaja hacia países desarrollados, donde se identifica mayor desarrollo económico y tecnológico, el resto viaja hacia Angola, país con una tradición relativamente importante en cuanto a recepción de profesionales cubanos.<sup>8</sup> (Campos Alves, 2017:2223-2235). Aunque Estados Unidos se considera el principal receptor del talento de todo el mundo y el mayor receptor de la migración cubana, no constituye el destino de ninguno de los profesionales entrevistados, lo que podría estar relacionado con la política migratoria de ese país hacia Cuba. Algunos de los elementos que explican esta contradicción son las pocas posibilidades de conseguir el reconocimiento en esta nación a las calificaciones obtenidas en la isla, unido a las restricciones que impone el bloqueo, que impiden a las instituciones estadounidenses la contratación temporal de manera legal de profesionales cubanos que no tengan, al menos, residencia permanente en Estados Unidos. Además, se debe tener en cuenta el alto grado de competitividad en el mercado laboral de este país y la necesidad de dominar adecuadamente la lengua inglesa, aspectos que también dificultan de manera considerable el acceso para trabajar de forma temporal en esta nación.

Para la mayoría de los entrevistados (56.25%), la selección del país receptor estuvo determinada por la posibilidad de obtenerse un contrato de trabajo o una beca de estudio,

---

<sup>8</sup>Distribución de los entrevistados según los países de destino: Alemania (6.25%); Angola (6.25%); Brasil (12.5%); Canadá (12.5%); Colombia (6.25%); Ecuador (12.5%); España (18.75%); México (12.5%); Portugal (6.25%); Suiza (6.26%).

elemento que está condicionado por las políticas de atracción de personas calificadas que estas naciones ejercen y por las profesiones<sup>9</sup> de los informantes, de alta demanda en los mercados laborales internacionales. Un 31.25% del total comentó que la presencia de familiares o amigos en las naciones receptoras fue un factor que determinó la selección del destino, puesto que estas redes podían ayudar en la realización de los trámites migratorios, así como en el proceso de inserción en la sociedad de acogida. Sin embargo, el mismo porcentaje considera que las políticas de otorgamiento de visa de los países a los cuales viajan son muy rigurosas.

Referido al periodo de estancia ininterrumpida en la nación receptora, el 12.5% lo hace por seis meses, el 56.25% por un año y el resto (31.25%) alrededor de un año y medio. Resulta interesante el aprovechamiento por parte de la mayoría de estos sujetos (87.5%) de la posibilidad que introduce la nueva Ley de Migración de estar más tiempo en el exterior, lo que se corresponde con sus valoraciones positivas respecto a estos cambios en la política migratoria cubana. Unido a esto, cabe mencionar que el 62.5% de ellos viajan acompañados de algún familiar.

El cien por ciento de los informantes labora en el exterior en puestos acordes con la profesión estudiada en Cuba, y realizan trabajos que requieren gastos intelectuales propios del nivel de escolaridad alcanzado. Aunque, como se planteó, el 25% de ellos se benefician de becas, y comentaron que trabajan en centros de investigaciones que pertenecen a las universidades en las cuales cursan sus estudios.

En cuanto a la percepción de mejorías en sus condiciones laborales y de superación profesional, las respuestas fueron muy comunes: mayores oportunidades de desarrollo (100%), pertenencia a instituciones con mejores condiciones materiales para la producción científica (100%), mayor y mejor acceso a la información (100%), correspondencia entre el desempeño

---

<sup>9</sup>Cibernética, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería en Telecomunicaciones, Derecho, licenciaturas en Física, Bioquímica, Ingeniería Química, Medicina.



profesional y los beneficios materiales obtenidos a cambio (100%), mayor reconocimiento moral a través del prestigio y la excelencia académicas (56.25%).

Relacionado con esto, el 87.5% de los profesionales respondió tener interés de renovar el contrato de trabajo o, en el caso de los becarios, ser contratados como trabajadores en las instituciones donde estudian actualmente. Lo anterior se corresponde con lo planteado por la investigadora Ileana Sorolla, acerca de que “el avance científico a través de la formación en instituciones de excelencia pone en evidencia las diferencias existentes, resaltan oportunidades y beneficios profesionales y de condiciones de vida superiores a los disponibles en los países de origen, y exacerban la contradicción entre los intereses individuales y el compromiso social de estos potenciales migrantes con sus instituciones y sus sociedades” (Sorolla, 2010:37). El resto de los profesionales, que representa solo el 12.5% del total, comentó no tener planes de buscar la renovación del contrato.

Por otra parte, al perseguirse el propósito de conocer las razones para la selección de la migración temporal en lugar de la emigración definitiva, y la relación de esta decisión con los cambios migratorios introducidos por la Ley de Migración de 2012, se obtuvieron opiniones similares y muy interesantes:

[...] en estos momentos es mejor viajar así que irse definitivo, si ahora se puede estar más tiempo fuera de Cuba y seguir siendo ciudadano cubano, para qué voy a irme definitivo **(Entrevistada # 1)**. [...] ahora que puedo estar fuera del país sin perder mis derechos como cubano, pienso que es una oportunidad que no puedo desaprovechar, es más fácil ir y venir **(Entrevistado # 11)**. [...] no tengo interés en estar dos años en el exterior sin venir a mi país porque aquí tengo a mis familiares, me gusta venir cada cierto tiempo; además, conservo mis derechos **(Entrevistada # 67)**.

Así, es posible alegar que, la motivación para emprender la salida temporal en vez de la salida definitiva es la ventaja de no perder los derechos en Cuba, y la posibilidad de mantener relaciones estables y fluidas con el país. Al respecto, el cien por ciento de los profesionales no valora como positiva la posibilidad de una emigración definitiva y justifica la preferencia de la

migración temporal con los beneficios para viajar y permanecer en el exterior que introduce la Ley de Migración. Estos sujetos consideran que emigrar de Cuba tiene riesgos y costos, básicamente personales y emocionales; sin embargo, la puesta en práctica de los cambios migratorios en enero de 2013 hizo menos brusco el proceso de desarraigo familiar y con el país de origen. Los elementos anteriores son el resultado del propósito que persigue esta reforma migratoria, respecto a tratar de eliminar la emigración definitiva del contexto migratorio cubano, con el fin de no perder tanta población.

### **Relación de los entrevistados con el país de origen**

Con el propósito de develar el vínculo de los profesionales entrevistados con Cuba, en el tiempo que trabajan o estudian temporalmente en el exterior, así como conocer las posibilidades de transmisión al país de los conocimientos y las destrezas adquiridos, se les realizó una serie de preguntas, a través de las cuales se obtuvieron los siguientes datos.

Referido al periodo de estancia, el 87.5% de ellos regresa a la isla por un periodo de 21 días a un mes, solo el 12.5% lo hace cerca de diez días. En cuanto a las remesas, el 56.25% sí las manda; de ellos, el 25% lo hace de manera mensual, otro 25% realiza el envío cada tres meses, y el 6.25% cada seis meses. El resto de profesionales (43.75%), planteó no remesar al país.

Una pregunta a partir de la cual se obtuvieron respuestas muy interesantes fue la relacionada con los planes de reincorporación al trabajo en Cuba. Solo el 12.5% de los sujetos entrevistados comentó tener interés de volver a trabajar en la isla; de ellos, una periodista que planteó no haber terminado el servicio social y un abogado que supera los 40 años de edad, quienes acotaron que les gusta vivir en su país, solo que los problemas económicos determinaron que buscaran un contrato de trabajo en otra nación. El resto de profesionales (87.5%), que representan la gran mayoría, planteó no tener planes de reincorporarse al trabajo en Cuba. Lo anterior se corresponde con lo expuesto previamente, respecto a la renovación de los contratos de trabajo o a la obtención de los mismos por parte de los becarios, unido a

mayores oportunidades de desarrollo profesional y a las posibilidades de obtener ingresos 20 o 30 veces superiores a los que ganaban en el país de origen.

En relación con la existencia de posibilidades de colaboración con instituciones cubanas para la transferencia de conocimientos y habilidades adquiridas en el exterior, plantearon, de forma unánime, no estar informados al respecto y desconocer la presencia de estrategias en función de estas tareas. Sin embargo, cabe destacar que la gran mayoría de estos sujetos (68.75%) comentó que en caso de que pudieran transferir sus conocimientos a la nación cubana, lo harían sin ningún problema. Asimismo, un 12.5% (que son los profesionales que tienen interés de reincorporarse al trabajo en Cuba), planteó que en cuanto se reincorporen, “si se les da la oportunidad”, pondrán en práctica lo aprendido en el exterior.

Un análisis combinado de este indicador con la edad y los años de experiencia profesional en Cuba permite afirmar que, en su totalidad, los sujetos con mayores años de experiencia laboral en el país (más de 11) y que superan los 36 años de edad, son más propensos a colaborar con instituciones de la nación. Sin embargo, en los profesionales más jóvenes (25-35 años) las posiciones respecto a la colaboración con la isla variaron; un 31.25% de estos dijo no tener interés en colaborar. Ellos justificaron su respuesta alegando que en los momentos actuales se encuentran inmersos en proyectos de investigación que requieren gran esfuerzo y dedicación, y no desean compartir sus experiencias con su país de origen.

En relación a lo anterior, un elemento importante a resaltar lo constituye el hecho de que, en Cuba, según las entrevistas a expertos realizadas, existen las instituciones, pero no las estrategias para la circulación y el intercambio del conocimiento de los profesionales que laboran fuera de las fronteras nacionales. Al respecto, el doctor Antonio Aja comentó:

Lo de las estrategias es importante, pero depende del diseño interno que tengamos y de cómo utilizar inteligentemente esos conocimientos adquiridos en el exterior por profesionales de nuestra nación. Cuba tiene actualmente casi un 11% de su población fuera y sería interesante ver cómo se rearticula con el diseño que estamos haciendo en la economía de la sociedad cubana, no solamente con las remesas y con las inversiones, sino también desde todos los

ángulos. Pero no hay un diseño estratégico y estructural desde las universidades, desde las academias, desde los centros de investigación y producción que tomen en cuenta esto, por eso considero que sí existen las instituciones, pero no los instrumentos, no hay una voluntad política y creo que hay mucho que trabajar, hay que diseñar políticas que atraigan a estos calificados y los inserten en los proyectos nacionales.<sup>10</sup>

La migración practicada por los profesionales entrevistados revela que, desde el punto de vista de la regulación migratoria cubana, esta se caracteriza por ser temporal y los informantes, en cierta medida, se benefician de esta clasificación; sin embargo, la práctica en realidad hay una ambigüedad, pues la mayor parte de los entrevistados están construyendo o tienen expectativas de construir sus proyectos profesionales y de vida fuera de la isla. De ahí que, en términos de la Ley de Migración, se puede afirmar que se trata de una migración temporal, pero, desde la subjetividad de aquellos que viven el proceso, aunque reconocen que son migrantes temporales desde el posicionamiento del Estado cubano, hay un interés de no retornar a Cuba por lo que, en términos prácticos y no legales, este desplazamiento pareciera convertirse en permanente.

Con la migración de sus profesionales, el país pierde parte de su fuerza de trabajo, que termina asentándose fuera de las fronteras nacionales, proceso que no se encuentra dirigido ni es aprovechado en función de la nación. Esta migración trae como consecuencia una baja en la calificación de la fuerza de trabajo en el plano interno de la isla y limita de los aportes que pudiera proporcionar esta al desarrollo económico.

Así, se considera importante la creación y la aplicación de políticas para la transferencia de conocimientos de los calificados cubanos que trabajan fuera del país, en busca de disminuir los efectos negativos que genera la pérdida de capital humano. El actual escenario migratorio obliga a estimular la aplicación de estas estrategias de circulación e intercambio del

---

<sup>10</sup>Fragmento de la entrevista realizada al doctor Antonio Aja, como parte de las entrevistas a expertos elaboradas para esta investigación.

conocimiento, y a pensar en políticas activas en función de la transmisión de habilidades y destrezas adquiridas en el exterior por los profesionales formados en la nación. De esta forma, podrían aportar al desarrollo socioeconómico de la isla y contribuirían a los planes que en este sentido tiene el Estado cubano, lo que disminuiría las consecuencias desfavorables que generan sus ausencias.

Si se tiene en cuenta que el 37.5% de los entrevistados lo conforman sujetos que no han cumplido el servicio social, la situación es más compleja todavía. “La apropiación social de parte del valor que genera la mano de obra profesional queda limitada entonces al movimiento de remesas” (Martín, 2007:1-55); sin embargo, muchos de estos sujetos declararon no remesar al país (43.75%). Además, el análisis de los efectos económicos de la emigración calificada abarca otros aspectos más allá del tema de las transferencias monetarias, ya que supone una pérdida real de capital humano por la fuga de cerebros y de recursos humanos para la nación cubana, y estas transferencias no sustituyen los esfuerzos del Estado en materia de educación y formación de profesionales. En opinión de Ileana Sorolla: “[...] las remesas no deberían ser consideradas un beneficio, puesto que es un hecho que el profesional que está practicando la migración aportaría más al país si estuviera trabajando aquí”.<sup>11</sup>

Hay que añadir también los efectos demográficos que genera esta migración, puesto que los entrevistados, en su mayoría jóvenes y sin hijos, no tienen planes de volver asentarse de manera permanente en la isla, lo que se considera un elemento negativo, sobre todo en los momentos actuales de envejecimiento poblacional. “Cuba es un país que actualmente es uno de los más envejecidos de América Latina y el Caribe, aproximadamente el 18.6% de su población es mayor de 60 años y se pronostica que dentro de 15 años pase a ser el 30% de la población cubana”.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup>Fragmento de la entrevista realizada a la doctora Ileana Sorolla, como parte de la entrevista a expertos elaborada para esta investigación.

<sup>12</sup>Fragmento de la entrevista realizada al doctor. Antonio Aja, como parte de la entrevista a expertos elaborada para esta investigación.

## **Valoración personal de la decisión de migrar temporalmente**

Como parte final de la entrevista en profundidad, se les pidió a los entrevistados que hicieran una valoración a nivel profesional, familiar e individual de la decisión de migrar temporalmente, y se obtuvieron respuestas muy similares. Los profesionales comentaron que pese a los costos de la emigración, en cuanto a la lejanía del país de origen, de la cultura, de las costumbres, de los familiares y amigos más queridos, consideran que esta fue la vía más idónea para desarrollar sus proyectos de vida. Factores relacionados con las condiciones de vida, la búsqueda de mejores oportunidades de desarrollo personal, profesional y familiar, y la imposibilidad de resolver problemas de la vida cotidiana, conectados estrechamente con la poca remuneración económica, han sido solucionados mediante la temporalidad de estos profesionales en el exterior. Por estas razones, los sujetos entrevistados consideran que la decisión de migrar temporalmente es una elección positiva.

No cabe duda que las posibilidades de obtener salarios superiores en economías con ingresos más elevados, y de percibir mejores oportunidades de superación profesional, unido a las facilidades que brindan las políticas de atracción de fuerza de trabajo calificada que ejercen las naciones receptoras, constituyen fuente de estimulación a la práctica de la migración temporal en Cuba, sobre todo a raíz de la nueva Ley de Migración.

Según el Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas de 2005, “la migración de profesionales, ya sea definitiva o temporal, no se detendrá hasta tanto los países desarrollados no cesen en la aplicación de políticas diseñadas para atraer los recursos más preparados de las naciones subdesarrolladas y, sobre todo, sigan existiendo profundas desigualdades económicas y sociales entre países” (Pérez, 2011:1-120). Dichos elementos se hacen más notorios en un mundo cada vez más globalizado, que produce, de manera ascendente, la aceptación de la emigración como alternativa viable para obtener mayores y mejores beneficios.

## **Conclusiones**

Al ubicar a Cuba en el escenario de la migración de recursos humanos, teniendo en cuenta las entrevistas realizadas, el presente estudio permite afirmar que, para los entrevistados, el Decreto-Ley No. 302 de 11 de octubre de 2012, ejerció una gran influencia en su decisión de migrar temporalmente, porque se estableció este tipo de migración como una alternativa a la emigración definitiva.

La composición y las motivaciones de los entrevistados que practican la migración temporal se corresponden con los rasgos que tipifican el fenómeno, no solo en Cuba, sino a nivel internacional. Los protagonistas son en su mayoría jóvenes, mujeres, blancos, solteros y sin hijos, con motivaciones que se estructuran principalmente en torno a mejorar sus condiciones de vida y obtener logros y reconocimientos a partir de la práctica laboral, lo que los asemeja a migrantes profesionales de otros países.

Las determinantes esenciales son los desniveles en salarios y los factores relacionados con evidentes ventajas en la actividad profesional y la realización personal. Además, en la mayoría de los casos, influye la captación de personal calificado a través de la implementación de políticas de atracción que ejercen las naciones tradicionalmente receptoras de inmigrantes cubanos. Estas causas se han agudizado en el escenario actual de la globalización, porque las desigualdades económicas entre las sociedades se hacen más evidentes gracias a una mayor interacción social a nivel internacional. La globalización de los medios de comunicación provoca un mayor acceso a la información y fortalece a las redes sociales, y estas figuran, en la gran mayoría de los casos, como estrategias para la estructuración de proyectos profesionales y personales cuya satisfacción trasciende los límites de la frontera nacional.

Es posible alegar que la migración temporal de estos profesionales tiene características particulares en el escenario cubano. Desde el punto de vista de la legislación migratoria, estos sujetos son considerados migrantes temporales ya que salieron de Cuba de manera legal, no han cambiado su residencia permanente y regresan al país cada dos años como máximo, lo que determina que no pierdan sus derechos en la isla; sin embargo, desde la subjetividad migratoria, esta migración, atendiendo al interés de la mayoría de los entrevistados de no



retornar a Cuba, amenaza con ser definitiva, lo que produce una contradicción teórica (legal) y práctica en el escenario migratorio actual de la isla.

Por otra parte, si bien es cierto que muchos están de acuerdo en transferir los conocimientos y las destrezas adquiridas, en el país existen las instituciones, pero no las estrategias para llevar a cabo estas tareas. De esta forma, estos profesionales están dejando de aportar al desarrollo de la nación cubana. Si este fenómeno se consolida, las salidas temporales de muchos profesionales del país pueden generar paulatinamente escasez de fuerza de trabajo en ciertos sectores o industrias específicas, lo que tendería a desacelerar el crecimiento económico. Lo anterior, además, significa una gran pérdida para el Estado, puesto que es un hecho que en Cuba la educación es gratuita y la formación del capital humano es planificada, por lo que se destina una considerable inversión en este sector. Tal como planteó la doctora Ileana Sorolla en la entrevista realizada:

[...] el plan de plazas en la universidad está en relación con las demandas para el desarrollo económico; si se perpetúa una fuerza externa que afecte esa planificación, se resentirán las condiciones de desarrollo de la nación [...] El Estado está realizando una inversión y cuenta con uno para su proyecto de desarrollo, con la particularidad de que, en nuestro caso, este se revierte en beneficio de la propia sociedad. Constituye, en ese sentido, un plan de desarrollo auténtico.<sup>13</sup>

El costo de la migración temporal de los profesionales se manifiesta, entonces, en la pérdida de producción que aquella genera en el mercado de trabajo nacional; en la ausencia de recuperación de la inversión pública que representó la formación del migrante, no solo a nivel educacional, sino también de salud y otras políticas sociales; y en la no existencia del relevo para garantizar la continuidad de los procesos de producción de conocimiento e innovación en el país. Además, mientras sean migrantes temporales y no definitivos, gracias a la regulación

---

<sup>13</sup>Fragmento de la entrevista realizada a la doctora Ileana Sorolla, como parte de la entrevista a expertos elaborada para esta investigación.

migratoria mantienen los beneficios de los servicios gratuitos de salud, educación y de los subsidios a los alimentos, entre otros derechos como ciudadanos cubanos que salen del presupuesto del Estado, pero al que ellos no aportan directamente. Aunque existe un consenso bastante generalizado respecto a que las remesas constituyen uno de los efectos positivos de la emigración, no todos los profesionales cubanos remesan al país.

Unido a lo anterior, existe otro elemento que hace todavía más complejo el fenómeno, teniendo en cuenta que la mayoría de los entrevistados son jóvenes, las consecuencias para la nación son más serias. La salida del país de profesionales que, en su mayoría, no superan los 40 años puede afectar el crecimiento y la estructura por sexo y edad de la población. Este flujo de migrantes en edades con mayores potencialidades tanto productivas como reproductivas, contribuye al envejecimiento del país al quedar, predominantemente, el efectivo poblacional de mayor edad. Cuba se encuentra hoy entre los países más envejecidos de América Latina, con una situación sociodemográfica compleja, caracterizada por una baja tasa de natalidad y una fecundidad por debajo del nivel de reemplazo. La salida al exterior de jóvenes que no tienen interés en establecer de nuevo su vida cotidiana en la isla, influye de manera directa en el envejecimiento de la población y en la reducción de cohortes de sujetos que ingresan anualmente al mercado de trabajo.

Sin lugar a dudas, la nueva Ley de Migración constituye un avance en materia de política migratoria, por la flexibilidad introducida con el propósito de garantizar que los movimientos migratorios continúen realizándose de forma legal, ordenada y segura. Sin embargo, el desarrollo de la migración temporal en Cuba producto de esta reforma constituye un desafío actual para la nación, sobre todo porque la mayoría de los protagonistas consultados no tienen expectativas de volver a trabajar en el país, y la permanencia de capital humano constituye una condición necesaria para el progreso del país, ya que posibilita contar con el personal capacitado para la producción tecnológica, la innovación y la investigación científica, la generación de conocimientos, así como para el crecimiento demográfico, considerada actualmente una variable crucial.

Debido a los resultados obtenidos en este estudio, para el contexto migratorio cubano actual resulta imprescindible la elaboración e implementación de estrategias que propongan favorecer procesos de “revinculación” del conocimiento, con el propósito de lograr vincular estos recursos humanos migrantes con proyectos nacionales y de alguna forma tributen al progreso de país. Las tareas desarrolladas por el Estado cubano deben estar encaminadas a tratar de articular la movilidad temporal de los profesionales y su inserción en el mundo global, con estrategias que planteen la circulación y el intercambio de los saberes y las destrezas adquiridos en el exterior. Dichas estrategias tienen hoy en día una connotación especial, ya que a partir de ellas podrían disminuirse las consecuencias desfavorables que genera para la nación la migración temporal de capital humano, aunque no se produzca un retorno permanente por parte de los protagonistas del fenómeno.

## Bibliografía

### Libros

Duany, J., 1999, *Comunidades Transnacionales y migración en la era de la globalización. Discusión teórica de la movilidad*, Puerto Rico, Nueva Sociedad.

García Abad, R., 2003, *Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones*, La Rioja, Fundación Dialnet.

Hernández Sampieri, R. *et al.*, 1997, *Metodología de la Investigación*, México. McGraw Hill.

Martínez Pizarro, J., A. Pellegrino, 2001, *Una aproximación al diseño de políticas sobre la migración internacional calificada en América Latina*, Santiago de Chile, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE).

Pardinas, F., 1988. *Metodología y técnicas de investigación en Ciencias Sociales*, México, Siglo XXI.

Rodríguez Gómez, G., J. Gil Flores, E. García Jiménez, 2002, "Introducción a la investigación cualitativa", en *Metodología de la investigación cualitativa*, pp. 1-32, Málaga, Ediciones Aljibe.

Sánchez Montijano, E., R. Faúndez García, 2011, *Nuevas estrategias para el desarrollo desde la visión pública: una iniciativa empresarial privada*, Madrid, Ministerio de Ciencia e Innovación.

### Artículos de revistas

Alaminos, A., *et al.*, 2009, "El retorno de las Migraciones Circulares: La regulación de las migraciones profesionales", *OBETS Ciencias Sociales*, 17 (3), 59-70.

Campos, A., 2017, "Cooperación internacional y la escasez de médicos: análisis de la interacción entre Brasil, Angola y Cuba", *Ciência & Saúde Coletiva*, 22 (7), 2223-2235.

Gualda, E., 2012, "Migración circular en tiempos de crisis. Mujeres de Europa del Este y africanas en la agricultura de Huelva", *Revista Papers*, 97 (3), 613-640.

Lage, A., 2004, "La Economía del conocimiento y el socialismo", *Revista Cuba Socialista*, 30 (5), 2-28.

Lozano Ascencio, F., L. Gandini, 2011, "Migración calificada y desarrollo humano en América Latina y el Caribe", *Revista mexicana de sociología*, 73 (4), 675-713.

Newland, K., 2008, "Migración circular, tendencias empíricas y políticas", *Cuadernos de trabajo sobre migración*, 25 (5), 3-29.

Sánchez Montijano, E., R. Faúndez García, 2011, "Migración laboral temporal y circular y codesarrollo: estudio de caso de una articulación posible", *Revista Migraciones*, 30 (4), 43-70.

Skeldon, R., 1977, "The Evolution of Migration Patterns during Urbanization in Peru", *Geographical Review*, 67 (4), 394-411.

### Informes

Aja, Antonio, 2006, *Tendencias de la emigración desde Cuba a inicios del siglo XXI*. Informe núm. 1-14, C.C. De Chiapas, Organización Internacional de Migraciones (OIM).

Mazza, J., E. Sohnen, 2011, *Cruzando Fronteras para Trabajar: Nuevas Tendencias y Políticas de Migración Laboral en América Latina y el Caribe*, Informe núm. 81-109), C.C. De América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo.

Red Europea de Migración (REM), 2011, *Migración temporal y circular: pruebas empíricas, políticas actuales y futuras opciones en los Estados miembros de la UE*, Informe núm. 1-88). C.C. Unión europea.

### **Publicación oficial de Gobierno**

Cuba. Ministerio de Justicia, 2012, *Ley de Migración*, La Habana, Gaceta Oficial de la República de Cuba.

### **Fuentes electrónicas**

Álvarez, M., s.f., *Migraciones Humanas: Consideraciones teórico-metodológicas*. Obtenida el 22 de diciembre de 2016, de <http://www.uh.cu/>

Levitt, P., 2004, *Global Migration Perspectives: The transnational turn in migration studies*. Obtenida el 12 de febrero de 2017, de <http://www.transnational-studies.org/>

### **Anuarios**

Casaña, A., 2006, *Emigración de profesionales: Robo de Cerebros en el siglo XXI*, Anuario del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales (CEMI), La Habana, Universidad de La Habana.

Casaña, A., 2004, *La emigración calificada cubana a finales del siglo XX y principios del XXI*, Anuario del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales (CEMI), La Habana, Universidad de La Habana.

Martín, C., et al., 2007, *Perspectiva científica para el estudio del proceso migratorio externo y la identidad territorial en los países emisores*, Anuario del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales (CEMI), La Habana, Universidad de La Habana.

Moreno, E., 2009, *Las relaciones de género en la feminización de las migraciones internacionales en Cuba*, Anuario del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales (CEMI), La Habana, Universidad de La Habana.

Sorolla, I., 2010, *Estado actual del debate internacional sobre la gestión de los flujos migratorios calificados*, Anuario del Centro de Estudios sobre Migraciones Internacionales (CEMI), La Habana, Universidad de La Habana.